

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, 2972

El mitin del domingo

Continúanse con grande actividad los trabajos de organización del mitin «Pro cultura», que se proyecta por la Asociación Nacional para el domingo 13 del corriente.

Se cuenta con que se celebre en el teatro del Centro u Odeón. Se han invitado a ilustres personalidades de todos los partidos políticos para que en él tomen parte. Se han acordado los temas generales sobre que han de versar los discursos. Se estudia la manera de que resulte, como resultará sin duda, un acto muy concurrido y muy resonante.

Oportunamente daremos los detalles que pueden interesar a nuestros lectores respecto al programa, e instrucciones para los que piensen concurrir, que serán todos los Maestros y sus familias que en ese día se encuentren en Madrid.

Los puntos fundamentales que se propondrán en el mitin, son los siguientes:

- 1.º Construcción de locales adecuados que sustituyan a los que hoy no reúnen condiciones higiénicas o pedagógicas.
- 2.º Reorganización de la enseñanza con Escuelas graduadas, aceptadas por la Administración como forma más perfecta.
- 3.º Equiparación de los Maestros nacionales a los demás funcionarios del Estado a quienes se les exigen las mismas o menos pruebas de aptitud que a los Maestros.
- 4.º Que la enseñanza sea gratuita en todos sus grados.
- 5.º Que el Maestro tenga representación en todos los organismos que tengan relación con la Escuela y el niño.

De Actualidad

Para una huérfana de Maestro.—D. José Pin y Doña Ramona del Llano, organizadores de una Colonia escolar que ha de instalarse en Sigüenza (Guadalajara), han tenido la atención de ofrecer al Sr. Delegado regio de Primera enseñanza de esta Corte, una plaza, completamente gratuita, para la huérfana de Maestro o Maestra de las Escuelas nacionales de Madrid que la solicite, siendo condición precisa la de ser mayor de 7 años y menor de 16.

Las que reúnan estas condiciones y aspiren a ocupar dicha plaza, deberán presentarse a doña Ramona del Llano, Plaza de la Cruz Verde, núm. 3, antes del día 9 del actual en que ha de hacerse el reconocimiento médico.

Artículos.—Seguimos recibiendo muchísimos artículos hablando de los acontecimientos de actualidad. En muchos de ellos se censura la apatía de la Asociación Nacional y se la estimula a tomar la dirección de una campaña enérgica. Los autores de esos artículos nos per-

mitirán que no los publiquemos, pues no estarían justificados en estos momentos en que la Asociación Nacional organiza un gran mitin, como veníamos pidiendo, y emprende la campaña que esos compañeros y nosotros echábamos de menos. Ayudemos todos a ella.

La carestía de los libros.—Creíase que al firmarse la paz, el precio de los libros bajaría. Pero como si el papel ha bajado como uno, la mano de obra ha subido como dos, el precio de los libros no puede descender.

Lejos de bajar, los editores franceses han acordado doblar el precio, según leemos en telegrama de París. Los libros de aмена literatura que se cobraban a 3,50 francos, se pagarán ahora a 7. También han tenido aumento de precio los libros escolares.

Ello es natural. Lo sensible va a ser para nosotros que no sólo tendremos que pagar con sobreprecio los libros que pidamos a Francia, sino los mismos libros españoles.

Caridad escolar.—La Asociación de Caridad Escolar celebrará junta general el jueves 10

del corriente, a las siete de la tarde, en la Escuela Normal de Maestros, San Bernardo, 80.

La Directiva ruega la asistencia a los señores asociados y a cuantos simpaticen con los fines de esta Institución.

EL CIELO

Lecturas científicas sobre Astronomía, por *D. Victoriano F. Ascarza*.

190 páginas.

51 grabados.

UNA peseta.

Asociaciones de Maestros

El Escorial.—La Asociación de Maestros nacionales de Primera enseñanza del Partido de San Lorenzo (de El Escorial), convoca a todos los Maestros del Partido sean o no socios de la misma, a la Junta general que piensa celebrar ésta, el día 13 de julio próximo en el local de la Escuela pública de niños del barrio de la estación de Villalba.

Excusado es decir, que siendo los momentos actuales de gran interés e importancia para la clase en general, es convenientísimo asistir todos cuantos les sea posible a la citada reunión.

El Presidente, **BENITO LOPEZ**.

Guadalajara.—Acuerdos tomados en la sesión de hoy:

1.º Que conste en acta el sentimiento de la Asociación por el fallecimiento del querido compañero de Iriepal, **D. Ciriaco González** (q. e. p. d.)

2.º Nombrar Vocal de la Junta directiva a **D. Fidel Mondedeu**, que sustituirá al citado don **Ciriaco González** por el tiempo que le faltaba ejercer dicho cargo.

3.º Que no debe pedirse categoría superior a «cinco mil pesetas», sin antes regularizar el Escalafón nutriendo las categorías intermedias, estableciendo como minimum el sueldo de «tres mil pesetas».

4.º Considerar como socios de la Sección de Socorros de la provincial, por no haber dicho nada en contrario, a todos los compañeros en activo del partido, exceptuando a don **José Fernández**, de Valdemoches; **D. Honorio Lazcano**, de Horche; **D. Mariano Arenas**, de Galápagos; **D. Francisco Romero** y **doña Luisa Montes**, de Usanos.

5.º Admitir como socio a los compañeros **D. Pablo Barrio Juberías**, **doña Ernestina Delgado** y **doña Teófila Viejo**.

6.º Advertir nuevamente a los compañeros del partido, que procuren recoger los recibos para cobrar, de casa del Sr. Presidente de la Asociación, según acuerdo de la provincial,

por constituir un ingreso para la Sección de Socorros.

7.º Dirigirse al Sr. Ministro y a nuestro representante en la «Nacional», interesándoles lo que proceptúa el tercero de nuestros acuerdos y adherirnos a la idea de «El Debate», agradeciendo su campaña y la de los demás periódicos en pro de la enseñanza y del Magisterio, prescindiendo del cariz político de todos.

8.º Que se procure la supresión de oposiciones restringidas a plazas superiores e intermedias del Escalafón, y la pronta colocación de los Maestros interinos y opositores (tengan o no servicios interinos), mediante formación de Cuerpo distinto de aspirantes.

9.º Que conseguida la colocación en propiedad de los que aspiran a ella, se proceda a formar un Cuerpo de aspirantes que se les dé la propiedad desde las Normales mediante las prácticas correspondientes.

10. Reservado, cuyo contenido está a disposición de los compañeros.

11. Que la casa-habitación del Magisterio y local-escuela, corra a cargo del Estado.

12. Que se conceda al Magisterio derecho a elegir por acumulación dos Diputados, o los que les corresponda.

El Secretario, **FAUSTINO A. RODRIGUEZ**.

Luarca.—Extracto de los acuerdos de la Junta general ordinaria de 29 de junio de 1919:

1.º Aprobar la conducta seguida por la Directiva en el asunto de la Habilitación, quedando éste, en la ocasión presente, definitivamente resuelto.

2.º Aprobación, igualmente, de una instancia sobre casa-habitación y a quileres, que se ha de presentar al Ayuntamiento, para lo cual se nombró la Comisión correspondiente.

3.º Llevar a efecto una activa acción societaria, comenzando por dirigir telegramas al señor Ministro de Instrucción pública y a varios Diputados, publicar un manifiesto que se enviará a todas las Asociaciones de España, e indicar a la «Nacional» y a la Federación de Asturias la conveniencia de la organización de mítines públicos.

4.º Darse por enterados de una comunicación de la Federación de Maestros de Asturias.

5.º Aplazar, hasta el restablecimiento de las garantías constitucionales, la celebración de los mítines públicos proyectados, pero con la firme resolución de llevarlos a efecto, y aun con más amplitud de lo que se pensó en un principio.

6.º Nombrar Abogado de la Asociación al del ilustre Colegio de Oviedo, **D. Antonio Juan Onieva**.

7.º Oídas las quejas y reclamaciones del Sr. Maestro de Barcia, se acuerda el nombramiento de una Comisión que depure la realidad y alcance de los hechos denunciados, y después obrar en consecuencia.

8.º Se procede a la renovación reglamentaria

ria de la Directiva, quedando reelegida la anterior.

9.º Que conste en acta la satisfacción experimentada al ver la unión, compañerismo y firmeza de miras de los Asociados, que son casi todos los Maestros de los tres concejos que constituyen el partido judicial de Lueca.

El Presidente, P. FERNANDEZ. El Secretario, R. G. F. CORZO.

Ecos del Magisterio

Sobre concursos.

Después de un calvario de nueve años de interinidades, con seis traslados y cargado de familia (cinco hijos), obtuve por concurso de interinos la Escuela a que sirvo, en la cual llevo tres años, y desde la que he tomado parte en tres concursos generales de traslado sin que me haya cabido en suerte ir a mi provincia ni aun a las limitrofes, con grave perjuicio de mis intereses.

El concurso de traslado tal como hoy está es un mito, una fábula, porque mientras los números bajos del Escalafón danzan de un lado para otro dentro de una misma provincia, los números altos están desterrados y nunca pueden lograr una Escuela en su país.

Tenemos un ejemplo en la provincia de Guadalajara. En 1.º de septiembre de 1918 se trasladó un compañero de una Escuela a otra de la misma provincia, y ese mismo vuelve a estar propuesto en este concurso para otra que dista de la que sirve tres o cuatro leguas. De modo que en dos años sirve tres Escuelas en un perímetro de doce leguas mientras otros estamos en tierras lejanas luchando con las dificultades de la carestía de las subsistencias (que en esta provincia no tienen comparación), con la carencia de vías de comunicación, con la crueldad de los inviernos, etc., etc., y que no nos podemos trasladar.

Por otra parte, el dar a los interinos las resultas del concurso de traslado, viene a agravar más nuestra situación, pues merman considerablemente las vacantes, y así tenemos que en Guadalajara (mi provincia), que hay muy pocos pueblos de más de 1.000 habitantes, se producen muy pocas vacantes y los que estamos fuera de ella nunca podremos volver.

En cambio, muchos interinos de ella se colocan en propiedad dentro de la provincia. Luego los interinos están en mejores condiciones que los propietarios de los últimos números del Escalafón.

¿Cómo se compensaría esto? Pues muy sencillamente.

Anúnciese un concurso rápido extraordinario de traslado (como se hizo en 1917), para proveer todas las resultas del concurso general, según algunos lo han pedido ya, que se podía resolver antes de noviembre en el que no pueden tomar parte los que se han trasladado den-

tro de la provincia en este último concurso pendiente, y las resultas de este rápido dándose a los interinos y de oposición en la forma prevenida hoy.

De este modo a los interinos nada se les quita y los propietarios expatriados podrán repatriarse, abrazar a su familia y mirar por sus intereses el que los tenga.

Lo que a mí me ha sucedido en este concurso no tiene comparación. El pueblo en que sirvo no tiene casa ni local de clase. Vivo en una casa que sirve de pajar para meter hierba en julio; el dueño la cedió condicionalmente mientras construían otra casa para vivienda y clase. La casa no se construye y el plazo termina el 30 de este mes, y en ese día me encontraré sin casa.

XI.

A los interinos con oposiciones aprobadas

Existe el firme propósito de introducir en nuestro Estatuto vigente algunas reformas de gran importancia para la clase, según declaraciones del Director general.

Una de éstas ha de consistir en seleccionar entre todos los Maestros interinos con derecho reconocido a la propiedad, por medio de una breve oposición, aquéllos que posean mayor suficiencia para el desempeño de su cargo, a los que colocará en propiedad con la mayor rapidez.

Considero de suma importancia el que en tan oportuna ocasión nos dirijamos todos a nuestras autoridades, significándoles que existe en España un reducido número de Maestros interinos que cuentan con oposiciones aprobadas, sin derecho a plaza por falta de éstas.

Que al hacer la aludida selección se tengan en cuenta a tales Maestros, con los que, sin volver a opositar, se formará un Cuerpo de aspirantes en expectación de plaza, dándoles en propiedad las Escuelas vacantes que radiquen en poblaciones de 500 a 1.000 almas.

Con este procedimiento quedarían recompensados los grandes sacrificios y molestias que nos impusimos para luchar en una o varias oposiciones, aprobando sus ejercicios, y se haría un gran favor a los demás interinos, puesto que se les daba mayores facilidades para su más pronta colocación.

TEOFILO MARTIN DE PABLO

LECTURAS INFANTILES

Primer libro de lectura, conteniendo muestras de escritura, conocimientos útiles y máximas morales, por D. Ezequiel Solana.

130 páginas.

84 grabados.

0,75 pesetas.

A reformar el Estatuto...

El concurso de traslado.

Al ver lo que ocurre con el actual concurso de traslado me convenzo más de que es preciso reformarlo radicalmente, o suprimirlo. ¡Lo mejor es suprimirlo! Ahora estamos pendientes de concurso ocho o diez meses. Acaba uno por no saber ni lo que ha solicitado. Las Escuelas están servidas interinamente muchísimo tiempo. La «Gaceta» aburrída se niega a publicar las propuestas. Todo esto es una vergüenza para la Administración pública y una desesperación para nosotros. Hay que cambiar de plan, que pudiera ser el siguiente: El que desee trasladarse a población o provincia determinada lo manifestará a la Sección administrativa correspondiente; a las 24 horas de producirse la vacante se hará el nombramiento a favor del solicitante de mejor número en el Escalafón. Tendríamos así satisfechos los deseos de todos y atendido el servicio. ¿Por qué el Sr. Silió no se atreve a dictar esa reforma?

GASPAR GARCIA

Varias observaciones.

Creemos sería muy oportuno se tuvieran en cuenta las siguientes observaciones:

Al art. 73. Que al aparecer las propuestas provisionales del concurso general de traslado (que suele ser el mes de mayo), se admitan renunciaciones, por espacio de 10 días, de aquellos Maestros que así lo estimasen conveniente a sus intereses profesionales. Porque tengamos en cuenta que desde la fecha del anuncio al de la propuesta, o mejor, al de la posesión, pueden haber cambiado muy notablemente las circunstancias que al Maestro impulsaron a solicitar. Estas renunciaciones ahorrarían muchísimos traslados, ganando de paso, la enseñanza y otros Maestros.

Al art. 90. Las excedencias no debieran concederse antes de los cinco años de servicios.

Los excedentes que pidan el reingreso lo harán precisamente en concurso general de traslado.

Al art. 92. El reingreso de los «castigados» debe permitirse en cualquier provincia.

Al art. 96. Hay que restringir más y más el odioso privilegio de los consortes, no permitiendo preceda entre uno u otro cónyuge permuta con menos antigüedad de tres años, ni tampoco una diferencia de población de más de 20.000 habitantes entre la que uno y otro sirvan. El cónyuge no Maestro deberá llevar, por lo menos, tres años de residencia y cargo en el punto en que reclame a su cónyuge.

Al art. 102. Pueden concederse permutas sin limitación de número, pero no permitiendo efectuar otra hasta que hayan transcurrido cuatro años desde la última. Deben prohibirse entre pueblos de menos de 1.000 almas a más de 20.000. No debe oírse en ellas a las Juntas locales.

Al art. 124. Contiene este artículo veneno mortal para muchos inocentes y calumniados Maestros. Suspender «ab irato» de empleo y sueldo a un digno funcionario porque así se le antoje al cacique rural o al Diputado a Cortes es una enormidad que la clase no puede en modo alguno consentir, al menos, sin hacer observaciones muy pertinentes.

Al art. 131. Por iguales razones que el anterior, debe también desaparecer este artículo. Téngase en cuenta que la mayoría de las veces la «incompatibilidad» es la del cacique con el vecindario, no la del Maestro. Cuando realmente el Maestro sea el incompatible, éste será el primero que desee a todo trance salir del pueblo aprovechando el primer concurso de traslado; el que más y el que menos querrá tranquilidad para su hogar y no esperará a que los caciques se la amarguen.

MARIANO MARTÍN COFRADÉ

Sección Oficial

INDICE DE LA «GACETA»

Julio 5.—Real orden resolviendo el expediente promovido por D. Francisco López Vera en solicitud de que se ordene al Jefe de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Alicante se le nombre en propiedad para una de las Escuelas vacantes en dicha provincia.

—Otro ídem íd. promovido por doña María del Carmen Orellana Simona, Maestra de Portugalejo (Málaga), en solicitud de mejora de lugar en la décima categoría del Escalafón general y rectificación de su segundo apellido.

—Otra disponiendo se amortice la plaza vacante de Catedrático de Psicología, Lógica,

Ética y Rudimentos de Derecho del Instituto de Cartagena, y que la referida enseñanza quede a cargo, por acumulación, del Catedrático de Literatura del mismo Centro, D. Julio Huici Miranda.

—Otra ídem íd. íd. de Catedrático de Lengua Francesa del Instituto de Reus, y que la referida enseñanza quede a cargo, por acumulación, del Catedrático del mismo Centro don Arturo Masriera y Colomer.

—Otra ídem íd. íd. de Matemáticas del Instituto de Mahón, y que la referida enseñanza quede a cargo, por acumulación, del Catedrático numerario de la misma asignatura e Instituto, D. Ramón Ulldemolins y Lama.

—Otra declarando excedente a D. Gonzalo Fernández de Córdoba y Morales, Catedrático

de la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada.

—Nombrando a D. Gabriel Espino y Gutiérrez, Auxiliar temporal de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Salamanca.

—Anunciando a concurso entre Profesores Normales procedentes de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio la provisión de las plazas de Profesoras numerarias de Matemáticas, Física y Química, e Historia Natural, vacantes en la Escuela Normal de Maestras de La Laguna (Canarias).

—Disponiendo que a D. Simón Blanco Melchor, Maestro jubilado de Valdemoro (Madrid), se le abone la diferencia entre los sueldos de 1.100 y 1.500 pesetas desde 1.º de septiembre a 30 de octubre de 1918.

—Nombrando con carácter provisional a doña María Soledad Martínez Morales, Directora de la Escuela graduada de niñas del Grupo escolar de la calle de las Armas (Zaragoza).

—Nombrando a D. Miguel García Bravo Ferrer, Auxiliar de Secretaría de la Delegación regia de Primera enseñanza de Sevilla.

—Nombrando, con carácter definitivo, a don Julio Valls Domenech, Director de la Escuela graduada de niños de Torregrosa (Lérida).

—Concediendo treinta días de licencia por enfermo a D. Benito Zurita García, Oficial de la Sección administrativa de Primera enseñanza de León.

—Resolviendo el expediente promovido por D. Luis Fuentes Pérez, nombrado Maestro propietario de la Escuela Nacional de Valtueña (Badajoz), solicitando se le conceda prórroga para posesionarse de la misma o la rehabilitación del nombramiento.

—Idem el recurso deducido por doña Mariana Sala Barber, Maestra de Helechosa (Badajoz), contra la Ordenación de esta Dirección general que desestimó la solicitud de la misma para que se la nombrara, por derecho de consorte, Maestra de Cocentaina (Alicante).

—Nombrando Profesora numeraria de Gramática y Literatura castellanas, con ejercicios de lectura, de la Escuela Normal de Maestras de La Laguna (Canarias), a doña María de las Mercedes Navas y Sanz.

—Idem íd. íd. de la Escuela Normal de Maestras de Orense a doña María de la Concepción Tarazaga Colomer.

—Albacete. Nombramiento de interinos.

Alicante. Reclamaciones, grupo B.

Almería. Reclamaciones, grupos B y C.

Burgos. Maestras y Maestros, grupo B.

Julio 6.—Disponiendo asciendan, en corrida de escalas, a los sueldos que se mencionan los Maestros y Maestras que se indican.

—Canarias.—Relación de opositores por orden en que les pertenecen las vacantes que ocurren.

—Huesca.—Maestras grupo C.

—León.—Maestras y Maestros grupo C.

Julio 7.—Real orden desestimando instancia de D. Remigio Soriano, Catedrático de Lengua latina del Instituto de Cartagena, alegando mejor derecho para el desempeño de la Cátedra de Psicología, Lógica, Ética y Rudimentos de Derecho que el Catedrático propuesto por el Claustro de aquel Centro docente.

—Otra declarando Monumento Nacional la Iglesia de la Vera Cruz, vulgarmente conocida por los Templarios, enclavada en el término municipal de Segovia.

—Otra disponiendo la distribución por dozava parte de la cantidad consignada en el capítulo 8.º, artículo 2.º, concepto «Escuelas de Aprendices», del presupuesto vigente de este Ministerio, para gastos del personal docente de talleres y administrativo.

—Resolviendo el recurso de alzada interpuesto por D. Luis Abart Ballesteros, Maestro de Tarragona, contra Orden de esta Dirección general de 26 de marzo del corriente año, que concedió derecho a D. Rafael Brunet para ocupar la primera vacante de Escuela que se produzca en Barcelona.

—Idem íd. íd. interpuesto por D. Luis San Juan Barbero, Maestro de una de las Escuelas graduadas de Caravaca (Murcia), contra la Orden de 1.º de abril del año actual, que concedió la permuta entablada por D. Ginés Rubio, Maestro de la Escuela de Archivel (Caravaca), y el recurrente, y suspendía a éste el pago de medio haber hasta que, en cumplimiento de lo dispuesto por esta Dirección, remitiese a la Sección administrativa de Murcia su hoja de servicios.

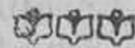
—Autorizando al Jefe de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Gran Canaria para expedir las certificaciones que se indican.

—Nombrando, con carácter provisional, a D. Juan Carreño Vargas, Director de la Escuela graduada de niños de Atarfe (Granada).

—Disponiendo figuren en el Escalafón con plenitud de derechos los Maestros y Maestras que se mencionan.

—Ávila.—Maestros grupo C.

—Balears.—Maestros y Maestras grupo B.



4 JULIO.—O.—ASCENSOS

Se dispone asciendan por corrida de escalas los Maestros siguientes.

En cumplimiento de lo que establece el Estatuto del Magisterio y las Reales órdenes sobre ascensos de Maestros de las Escuelas nacionales,

Esta Dirección general ha resuelto:

1.º Que asciendan a 2.000 pesetas, en corrida de escalas, cubriendo los sueldos vacantes de los Sres. Massana, número 1.653, y Vega Bermejo, sustituido, de Cádiz, D. Pedro García Tovar, número general 3.142, y D. José Valdunciel Hernández, número general 3.143.

2.º Que asciendan a 1.500 pesetas, cu-

briendo las tres resultas anteriores y los sueldos vacantes de los señores González Molina, número 3.224; Romualdo Antolí, número 3.548; Muñiz Domínguez, número 3.688; Costa Gabanes, número 5.228; Adolfo Calderón, número 9.439; Torres Veiga, omitido, de Lugo, y el asignado en corrida anterior al Sr. Herrera, número 5.087, que ya lo viene disfrutando los siguientes Maestros: D. Angel Redondo Boldó, número 4.391, y D. Antonio Pereiro Villanueva, número 6.440, reingresados, con efectos económicos desde sus respectivas fechas de posesión por reingreso; D. José María Romero Fernández, número 7.510; D. Antonio Borrel Piqué, número 7.572; D. Juan Joix y Alsina, número 7.805; D. Domingo Cabrerizo Frías, número 7.876, y D. Alejandro Buadas Giner, número 8.053, con efectos económicos de 1.º de septiembre último, una vez comprobados que los cinco ganaron plaza mediante oposición el año 1916, y que, por consiguiente, les asiste mejor derecho que a los ascendidos en el número 6.º de la Real orden de 3 de marzo último («Boletín Oficial» número 20); D. Deogracias Coviella Vega, con la misma antigüedad económica que sus compañeros de oposición, ascendidos en la anterior corrida, a quienes no debió diligenciar el ascenso la Sección correspondiente, a pesar de figurar con número anterior de propuesta por haberse posesionado después de sus Escuelas, toda vez que no contaban veintiún años de edad, y, por último, D. Adolfo Gómez Gimeno, reingresado, a contar de la fecha de su reingreso.

3.º Que ascienda a 2.500 pesetas, cubriendo el sueldo vacante de la Sra. Roig de Luna, número 1.136, doña Argentea Tamames Martín, número general 1.749, de las últimas oposiciones restringidas; a 2.000 pesetas, cubriendo la resulta anterior (véase Orden de 6 de diciembre último, B. O. número 99), doña María Felicidad Collell Marzá, número general 3.023.

4.º Que asciendan a 2.000 pesetas, en corrida de escalas, cubriendo los sueldos vacantes de las señoras Gil Alvaro, número 1.616; Iglesias Vega, número 1.783, y Morente Cejo, número 2.267, doña Eulalia Hernando Elguea, número 3.024; doña Enriqueta Saurín García, número 3.025, y doña Julia Querol Grau, número 3.026.

5.º Que ascienda a 2.000 pesetas, cubriendo el sueldo vacante de la señora Pabiza Rodríguez, sustituida, de Toledo, doña María Paula Aveño Guardiola, reingresada, que procede de oposición a 1.375 pesetas, con los efectos económicos a partir de la toma de posesión por reingreso, mediante la oportuna nómina adicional.

6.º Que ascienda a 1.500 pesetas, cubriendo las cuatro resultas anteriores, supuesto que la señora Aveño percibía, en comisión, 1.250, y los sueldos vacantes de las señoras Argudín Rodríguez, número 3.691; Sánchez de Bustamante, número 3.864; Alcuéscar y Mas, número 3.961; Prada Castro, número 4.085; Alon-

so Rojo, omitida (de Lugo), y Bautista Rodríguez, sustituida (de Toledo), las siguientes Maestras: doña María Teresa Vicente Romero, número 3.175, reingresada, procedente de 825 pesetas, y doña Dominica E. García Cañada, número 4.138, reingresada, procedente de 1.100, con todos los efectos a partir de sus respectivas posesiones; doña María Fernández Marcos, número general 5.200; doña Bienvenida Ballano Antón, número 5.668; doña Joaquina Badía Marsol, número 6.492; doña Agueda Martínez Caonje, número 6.870, y doña Concepción Berenguer Ortiz, número 7.000, que ganaron plaza por oposición el año 1916, correspondiendo por este hecho a las cinco la misma antigüedad económica señalada a los Maestros procedentes de iguales oposiciones que figuran ascendidos en el número 2 de esta orden, y doña Isabel María Pérez Sanchez, doña María Asunción Closa Cañada y doña Francisca Ibáñez Martínez, que proceden de oposiciones de Rectorado, en las mismas condiciones que las compañeras de oposición de Rectorado ascendidas por Reales órdenes de 3 de marzo y 3 de abril últimos.

7.º Que la antigüedad a efecto del Escalafón y del percibo de nuevos sueldos de los Maestros incluidos en esta Orden, con las excepciones ya indicadas, sea la de 1.º del corriente mes de julio; y

8.º Que los Jefes de las Secciones administrativas de Primera enseñanza tengan presente lo dispuesto respecto al curso de los partes y de los errores de que deban dar cuenta.

Madrid, 4 de julio de 1919.—ZABALA.—(Gaceta 6 julio).

ALBORADAS

Ramillote de poesías conteniendo 95 composiciones de variedad de metros, por *D. Ezequiel Solana*.

154 páginas.

UNA peseta.

Delegación regia de Primera enseñanza de Madrid.

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 48 del Estatuto general del Magisterio, esta Delegación anuncia a concurso, entre Maestros y Maestras que hayan obtenido plazas del Escalafón, dotadas con 2.000 y más pesetas en virtud de oposiciones restringidas, convocadas con posterioridad a 12 de abril de 1917, las siguientes Escuelas nacionales vacantes en esta Corte, reservadas a este turno con arreglo al artículo 66 del citado Estatuto.

De niños.

Una plaza de Maestro de la Escuela graduada de niños establecida en la calle de la Fle-

rida, número 15, bajo la dirección de D. Virgilio Hueso.

Una plaza de Maestro de la Escuela graduada de niños establecida en la calle de Luis Cabrera, número 38, bajo la dirección de don Mariano Peral.

De niñas.

Una plaza de Maestra de la Escuela graduada de niñas establecida en la plaza del Dos de Mayo, número 2, bajo la dirección de doña Adela Fernandez Blanco.

Únicamente pondrán solicitar estas Escuelas los Maestros y Maestras que hayan obtenido plaza en oposiciones restringidas, convocadas con posterioridad a 12 de abril de 1917, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 48 del Estatuto y en la Real orden de 26 de marzo último; debiendo presentar sus instancias, acompañadas de las hojas de servicios certificadas en forma, en la Secretaría de esta Delegación, dentro del plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la «Gaceta de Madrid», expresando en la instancia:

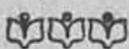
1.º Escuelas que solicitan y orden en que las prefieren.

2.º Número que tengan en el Escalafón general de Magisterio; y

3.º Fecha de la convocatoria de las oposiciones en que obtuvieron el sueldo de 2 000 o más pesetas y de la «Gaceta» en que se publicó la lista de méritos y propuesta formulada por el Tribunal.

El orden de preferencia para la adjudicación de las Escuelas será el establecido en el párrafo segundo del artículo 48 del citado Estatuto.

Madrid, 20 de junio de 1919.—El Delegado regio, JOSE ALEMANY.—(Gaceta 5 julio).



Propuestas

DIRECCION GENERAL

Visto el expediente incoado para proveer por concurso especial de traslado la plaza de Director de la Escuela graduada de niños de Atarfe (Granada), y las instancias de los aspirantes D. José Flores Leña, número 4.545 del Escalafón general; D. Julio Fúster García, número 5.558; D. Juan Carreño Vargas, número 158; D. Eduardo García Carrillo, número 659; D. Juan N. Medina León Zegrí, número 2.236; D. Francisco Ruiz Guiraum, núm. 2.359; D. Luis Maldonado García, núm. 1.172; don Higinio Pérez García, núm. 3.283, y D. Cristóbal López García, núm. 2.002.

Y considerando que D. Juan Carreño Vargas, además de las condiciones primera y segunda, reúne la preferente respecto a los demás concursantes de estar incluido en la tercera,

Esta Dirección, de acuerdo con los artícu-

los 87 y 88 del Estatuto general del Magisterio, ha resuelto nombrar Director de la Escuela graduada de niños de Atarfe (Granada), a D. Juan Carreño Vargas, y que, a los efectos del párrafo segundo del mencionado artículo 87, tenga carácter provisional dicho nombramiento, debiendo cursar las reclamaciones, si las hubiere, las Secciones administrativas en la misma fecha en que termine el plazo reglamentario de diez días, a fin de que se proceda en seguida al nombramiento definitivo.

Madrid, 2 de julio de 1919.—ZABALA.—(Gaceta 7 julio).

No habiéndose presentado reclamación alguna contra la propuesta del concurso especial de traslado para proveer la plaza de Director de la Escuela graduada de niños de Torregrosa (Lérida),

Esta Dirección general ha acordado nombrar con carácter definitivo para dicha plaza a D. Julio Valls Domenech, con el sueldo personal que le corresponde y emolumentos anejos a la repetida plaza.

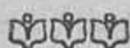
Madrid, 30 de junio de 1919.—ZABALA.—(Gaceta 5 julio).

Visto el expediente incoado para proveer por concurso especial de traslado a plaza de Directora de la Escuela graduada de niñas del grupo escolar de la calle de las Armas (Zaragoza), y las instancias presentadas por las aspirantes doña Joaquina Jiménez Cortés, número 461 del Escalafón general; doña Alejandra Sanz Vara, número 1.259; doña Eugenia Echenique Osacar, número 1.563; doña Fiomena Pamiés Ameztoy, número 2.477; doña Julia Concepción Esteban Carcedo, número 4.718; doña Rita Collado Cossío, número 764; doña Benita María del Milagro Madruga García, número 1.197; doña María Labajo Soria, número 1.288; doña Antonia Pastor Martín, número 4.492; doña María Soledad Martínez Morales, número 107; doña Vicenta Noguerras Calvo, número 123; doña Telesfora Julia Paraiso Samarra, número 723; doña Nicolasa Prudencia García Allúe, número 1.746; doña Juana Aguila Tejada, número 3.212; doña Avelina Rengel Arroyo, doña Maximiliana Aroquieta Villar, número 798; doña Felisa Uboda Azgachal, número 2.862; doña Felipa María Sanz López, número 2.436; doña Victoria Anguera Basedas, número 1.917; doña Enrica Rosinol Melgosa, número 3.342; doña María del Pinar Gabarre Paño, número 3.022; doña Carmen López Calo, número 4.638; doña Hermenegilda Larranzi Unamuno, número 125; doña María de los Dolores Ruiz del Amor, número 1.546; doña Rosario Moreno Gómez, número 648; doña Celestina Solar Quintana, número 454, y doña Emilia Alvarez Marcos, número 1.128.

Considerando que doña María Soledad Martínez Morales, además de las condiciones primera y segunda reúne la preferente, respecto a las demás concursantes, de estar incluida en la tercera, cuarta y sexta,

Esta Dirección general, de acuerdo con los artículos 87 y 88 del Estatuto general del Magisterio, ha resuelto nombrar Directora de la Escuela graduada de niñas del grupo escolar de la calle de las Armas (Zaragoza) a doña María Soledad Martínez Morales, y que, a los efectos del párrafo segundo del mencionado artículo 87, tenga carácter provisional dicho nombramiento, debiendo cursar las reclamaciones, si las hubiere, las Secciones administrativas, en la misma fecha en que termine el plazo reglamentario de diez días, a fin de que se proceda en seguida al nombramiento definitivo.

Madrid, 28 de junio de 1919.—ZABALA.—(Gaceta 5 julio).

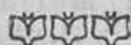


NOMBRAMIENTOS

ALBACETE

De conformidad y a los efectos del artículo 7.º del Real decreto de 13 de febrero último, se hace público por medio del presente, para conocimiento de los aspirantes del grupo A, que tienen solicitada la plaza que se provee, haber sido nombrada con esta fecha, por renuncia de doña Virtudes Cartagena, que ha sido nombrada para otra Escuela, Maestra propietaria de la Escuela nacional de Arroyo Parrizón, de esta provincia, la aspirante número 4 de la lista formada por esta Sección y publicada en las «Gacetas» de 26 de marzo último y 8 de abril próximo pasado, doña Angela Bru Gomis, la que está obligada a posesionarse de dicha Escuela dentro del plazo que señala el artículo 11 del mencionado Real decreto.

Albacete, 21 de junio de 1919.—El Jefe de la Sección, MANUEL JULIA Y BLANCO.—(Gaceta 5 julio).



Secciones administrativas

(Continuación de la página 61).

ORENSE

Grupo C.

- 306, Juan Martín, 1-2-10.
- 307, Joaquín Martínez, 1-2-9.
- 308, Melchor Fernández, 1-1-26.
- 309, Andrés Postigo, 1-1-24.
- 310, Venancio Toledo, 1-1-18.
- 311, Francisco Velázquez, 1-1-18.
- 312, Rogelio Jiménez, 1-1-15.
- 313, Eduardo Baeza, 1-1-12.
- 314, Laureano Gómez, 1-1-10.
- 315, Felipe Fernández, 1-1-9.
- 316, Juan Carballino, 1-1-6.
- 317, Manuel Vargas, 1-1-3.
- 318, José Pérez, 1-1-3.
- 319, Luis López, 1-1-3.
- 320, Alejandro Terán, 1-0-29.

- 321, Matías Cabello, 1-0-28.
- 322, Eusebio Jiménez, 1-0-24.
- 323, Manuel Hilario, 1-0-21.
- 324, Francisco Barreiro, 1-0-21.
- 325, José Ayuso, 1-0-18.
- 326, Garciliano Zurita, 1-0-17.
- 327, José Roda Guixot, 1-0-17.
- 328, Manuel Alonso, 1-0-15.
- 329, Hermógenes Bouzas, 1-0-11.
- 330, José Gago, 1-0-9.
- 331, Indalecio Carbajo, 1-0-0.
- 332, Narciso Alonso, 0-11-29.
- 333, Jacinto Lamas, 0-11-24.
- 334, Gabriel Goll, 0-11-20.
- 335, Antonio Barroso, 0-11-17.
- 336, Antonio Reguero, 0-11-14.
- 337, Fernando Asensio, 0-11-7.
- 338, Ignacio Turrado, 0-11-4.
- 339, Guillermo Sánchez, 0-11-2.
- 340, Víctor García, 0-11-1.
- 341, Maximino Sarmenter, 0-10-29.
- 342, Olegario Pintado, 0-10-29.
- 343, Agustín Caño, 0-10-29.
- 344, Manuel Rodríguez, 0-10-28.
- 345, Jerónimo Camacho, 0-10-26.
- 346, José María Fernández, 0-10-26.
- 347, José León, 0-10-22.
- 348, Alejandro Gómez, 0-10-22.
- 349, Nicéforo Barrera, 0-10-15.
- 350, Perfecto Fernández, 0-10-14.
- 351, Isidro Hernández, 0-10-3.
- 352, Custodio Núñez, 0-10-2.
- 353, Marcial Calviño, 0-10-1.
- 354, Severo Ortega, 0-10-0.
- 355, Jesús Franco, 0-10-0.
- 356, Antonio Pérez, 0-9-25.
- 357, Emilio Ortega, 0-9-22.
- 358, Bernardino Santos, 0-9-21.
- 359, José María García, 0-9-20.
- 360, Lucas Matasánz, 0-9-19.
- 361, Francisco Bueno, 0-9-18.
- 362, Teodoro Pinacos, 0-9-16.
- 363, Juan Pampillo, 0-9-15.
- 364, Salvador Elías, 0-8-25.
- 365, Manuel Cerezo, 0-8-20.
- 366, Martín Alonso, 0-8-20.
- 367, Isaac García, 0-8-18.
- 368, Eleuterio González, 0-8-15.
- 369, Maximiano Carrasco, 0-8-14.
- 370, Justo Hernández, 0-8-10.
- 371, Máximo González, 0-8-8.
- 372, Manuel Ameijeiras, 0-8-4.
- 373, Antonio Palmeiro, 0-8-4.
- 374, Francisco Gallardo, 0-8-3.
- 375, Francisco Rech, 0-8-3.
- 376, Amador García, 0-8-0.
- 377, José Peñalver, 0-7-21.
- 378, Miguel Gil, 0-7-13.
- 379, Gregorio Domínguez, 0-7-11.
- 380, Arturo A. Ceguero, 0-7-9.
- 381, Manuel Precioso, 0-7-6.
- 382, Andrés San Pedro Marín, 0-7-1.
- 383, Adolfo Hernández, 0-7-0.
- 384, Fructuoso Jesús Martínez, 0-7-0.
- 385, Matías Vela, 0-6-29.

- 386, Santiago Díaz, 0-6-29.
 387, Castro Rodríguez, 0-6-28.
 388, Rafael Moreno, 0-6-27.
 389, José Iglesias, 0-6-25.
 390, Vicente López, 0-6-22.
 391, Ramiro José García, 0-6-18.
 392, Ricardo Pravia, 0-6-18.
 393, Pedro José Román, 0-6-14.
 394, Daniel Rebordinos, 0-6-6.
 395, Juan Manuel Cuadrado, 0-6-0.
 396, Luis del Castillo, 0-5-17.
 397, Manuel Junquera, 0-5-15.
 398, José Antonio Aledo, 0-5-6.
 399, Andrés Díaz, 0-5-6.
 400, Bernardo García, 0-5-6.
 401, Mariano Cordente, 0-5-3.
 402, Florencio de la Vera Rivera, 0-5-4.
 403, Miguel Matencia, 0-4-28.
 404, Enrique Martín, 0-4-27.
 405, Francisco Gutiérrez, 0-4-24.
 406, Emilio Ceide, 0-4-22.
 407, Antonio Crespos, 0-4-18.
 408, Daniel Hernández, 0-4-18.
 409, Regelio Rodríguez, 0-4-15.
 410, Leopoldo Benín, 0-4-13.
 411, Sixto Alcoba, 0-4-10.
 412, Cesáreo Ramos, 0-4-10.
 413, Juan Alvarez, 0-4-3.
 414, Alejandro Juez, 0-3-24.
 415, Jonás Inocencio Picazo, 0-3-19.
 416, José Manuel Vázquez, 0-3-7.
 417, Zoilo Mariano Gamboa, 0-3-2.
 418, Ponciano del Amo, 0-2-28.
 419, Manuel Montilla, 0-2-14.
 420, Plácido Sánchez, 0-2-14.
 421, José Domínguez, 0-2-5.
 422, José Campos, 0-1-15.
 423, Antonio Muñoz, 0-0-17.
 424, Justo Alejandro Losada, 0-0-17.

Excluidos.

D. José Vázquez González y D. Francisco Jiménez García, por no acompañar a sus oficios instancias de hojas de servicio.

D. Alfredo Fon Loras, por presentar instancia fuera de plazo.

D. Julián Alonso García, por haber sido anulado por el Rector el nombramiento en que prestó los únicos servicios que acredita.

D. Santiago Alvarez González, por acompañar a su oficio hoja sin certificar.

Orense, 7 de mayo de 1919.—El Jefe de la Sección, JOSE ALVAREZ.—(Gaceta 30 junio).

VALLADOLID

Grupo B; Maestros.

En cumplimiento de la Orden de la Dirección general de Primera enseñanza, fecha 4 del corriente mes («Gaceta» del 7), se incluye a D. Aniceto de Mota Aparicio en la lista de Maestros interinos publicada en el expresado periódico oficial el 13 de mayo, adjudicándole el número 128 bis, grupo B, que le correspon-

de por sus tres meses y veinte días de servicios anteriores al año 1911.

Valladolid, 27 de junio de 1919.—El Jefe de la Sección, JUAN JOSE HERNANDEZ.—(Gaceta 1.º julio).

MADRID

Admitida por el Sr. Gobernador, Presidente de la Junta provincial de Primera enseñanza la renuncia que del cargo de Habilitado de los Maestros de los partidos de Alcalá de Henares, Colmenar Viejo, Chinchón, San Lorenzo y Torrelaguna ha presentado D. Juan C. Arroyo, y solicitado por éste la devolución de la fianza que para responder del mencionado cargo tenía constituida, se pone a petición en conocimiento de los señores Maestros de los citados partidos, y de cuantos perceptores e interesados haya en la no devolución de aquella, a fin de que si tienen que formular alguna reclamación lo hagan en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la inserción del presente anuncio en la «Gaceta de Madrid», debiendo dirigirse a tal efecto a esta Sección administrativa provincial de Primera enseñanza.

Lo que de orden del Sr. Gobernador, Presidente de la mencionada Junta provincial, se hace público para conocimiento de los interesados y demás efectos.

Madrid, 24 de junio de 1919.—El Jefe de la Sección, RAFAEL LOPEZ MORA.—(Gaceta 27 junio).

PALENCIA

Grupo C.

- 1, D. Ticiano Picón, 6 años, 7 meses y 24 días.
- 2, Isidoro Pérez, 6-5-23.
- 3, Teófilo Pastor, 6-3-19.
- 4, Eduardo García, 6-2-16.
- 5, Avencio López, 6-1-23.
- 6, Florencio Panero, 6-1-1.
- 7, Félix Alvarez, 6-0-29.
- 8, Manuel Montero, 6-0-26.
- 9, Gonzalo Tirilonte, 5-11-0.
- 10, Nicolás Fernández, 5-10-22.
- 11, Augusto García, 5-10-10.
- 12, José Torcello, 5-10-6.
- 13, Eduardo Fraile, 5-8-29.
- 14, Higinio Fernández, 5-8-7.
- 15, Luis Quiroga, 5-8-6.
- 16, Clemente Carretón, 5-8-0.
- 17, Miguel Serna, 5-7-26.
- 18, Víctor Beltrán Cabrerizo, 5-7-21.
- 19, Pablo Coso, 5-7-8.
- 20, Arsenio Sanz, 5-7-7.
- 21, Emilio Alonso, 5-6-26.
- 22, Matías García, 5-6-11.
- 23, Valentín Gómez, 5-6-9.
- 24, Adolfo Franco, 5-6-5.
- 25, Pablo Saiz, 5-5-27.
- 26, Perfecto Manzano, 5-5-15.
- 27, Antonio Sanz, 5-5-13.

- 28, Fernando Ruiz, 5-5-12.
 29, José Díaz, 5-4-29.
 30, Estanislao López, 5-4-20.
 31, Francisco Peláez, 5-4-8.
 32, Tiburcio Ibáñez, 5-4-0.
 33, Matías Díaz, 5-3-5.
 34, Guillermo García, 5-3-0.
 35, Manuel Álvarez, 5-2-20.
 36, Agustín Saavedra, 5-2-17.
 37, Marciano Arenas, 5-2-11.
 38, Juan M. Lavin, 5-2-1.
 39, Florencio Castrillo, 5-1-27.
 40, Ignacio Redondo, 5-1-26.
 41, Manuel Pacheco, 5-1-16.
 42, Vicente Martín, 5-1-14.
 43, Vicente del Toro Domingo, 5-1-8.
 44, Gregorio Alonso, 5-1-5.
 45, Roque Mediavina, 5-1-4.
 46, Maximiano Acero, 5-0-26.
 47, Florentino Riera, 5-0-18.
 48, Leandro Mínguez, 5-0-0.
 49, Leopoldo de la Cruz, 4-11-16.
 50, Crescencio Ochoa, 4-11-10.
 51, Mariano Salamanca, 4-11-10.
 52, Evaristo Vallejo, 4-11-9.
 53, Florencio González, 4-10-18.
 54, Francisco Encinas, 4-10-10.
 55, José Doiado, 4-10-9.
 56, Enrique Alonso, 4-10-7.
 57, Hilario Núñez, 4-8-25.
 58, Cipriano Medina, 4-8-24.
 59, Mauro ópez, 4-8-16.
 60, Basilio Martín, 4-8-9.
 61, Emiliano Fernández, 4-8-5.
 62, Felix Arroyo, 4-8-2.
 63, Gonzalo Burgos, 4-7-28.
 64, Juan Hernández, 4-7-28.
 65, Florentino Martínez, 4-7-21.
 66, Julián Estalayo, 4-7-16.
 67, Leandro Barrios, 4-7-15.
 68, Francisco Expósito, 4-6-20.
 69, Ursino Sánchez, 4-6-17.
 70, Anatolio Gutiérrez, 4-6-12.
 71, Agustín Gómez, 4-5-22.
 72, Nazario Gutiérrez, 4-5-10.
 73, Anselmo Gómez, 4-5-5.
 74, Antonio Málaga, 4-5-0.
 75, Emeterio Sendino, 4-4-28.
 76, Argimiro Carrión, 4-4-24.
 77, Francisco Ruiz, 4-4-23.
 78, Blas Muñoz, 4-4-14.
 79, Pedro Álvarez, 4-4-13.
 80, Angel García, 4-4-4.
 81, Pedro Llorca, 4-3-29.
 82, Segundo Redondo, 4-3-14.
 83, Demetrio Coca, 4-2-21.
 84, Jacinto Montero, 4-2-17.
 85, Anastasio Hierro, 4-2-15.
 86, Felipe de Andrés de la Iglesia, 4-2-11.
 87, Mariano Vicente García, 4-2-5.
 88, Florián Palacios, 4-1-20.
 89, Juan Merino, 4-1-19.
 90, Miguel Fernández, 4-1-19.
 91, Secundino Cervero, 4-1-8.
 92, Dalmacio Coloma, 4-1-0.
 93, Eusebio Calvo, 4-0-28.
 94, Eustaquio Vilaiba, 4-0-26.
 95, Eduardo Sánchez, 4-0-14.
 96, Mariano Díez, 4-0-13.
 97, Pedro Prieto, 4-0-12.
 98, José Rodríguez, 4-0-11.
 99, Aurelio Ruiz, 4-0-10.
 100, Eustaquio Abia, 4-0-7.
 101, José Fernández, 4-0-0.
 102, Gregorio de Gregorio Vadillo, 3-11-17.
 103, Teodosio García, 3-11-14.
 104, Honorio Herranz, 3-11-11.
 105, Arturo Pérez, 3-11-1.
 106, Francisco Pérez, 3-10-29.
 107, Víctor de Pedro hernaz, 3-10-20.
 108, Lorenzo García, 3-10-15.
 109, Mariano Cubero, 3-10-7.
 110, Mateo Babon, 3-10-7.
 111, Luciano Galindo, 3-10-1.
 112, Antonio Calero, 3-9-27.
 113, Lázaro Justo Escuela, 3-9-24.
 114, Eusebio Cordero, 3-9-19.
 115, Agapito Prellezo, 3-9-18.
 116, Amando Martínez, 3-9-18.
 117, Angel Alonso Álvarez, 3-9-10.
 118, Eladio Díez, 3-9-8.
 119, Florentino Andino, 3-9-4.
 120, Benito Retuerto, 3-8-26.
 121, Roque Calvo, 3-8-26.
 122, Fidel Maeso, 3-8-19.
 123, Joaquín Villar, 3-8-14.
 124, Suceso Caballero, 3-8-11.
 125, Lorenzo Rufino Hernández, 3-8-8.
 126, Cecilio Prieto, 3-8-6.
 127, Antonio Fernández, 3-7-25.
 128, Pablo Núñez, 3-7-24.
 129, Leonardo Alonso Ruiz, 3-7-14.
 130, Antonio Serrano, 3-7-11.
 131, Agripín Hidalgo, 3-7-11.
 132, Francisco Velado, 3-7-9.
 133, Antonio Mérida, 3-7-4.
 134, Lorenzo Borrós, 3-7-27.
 135, Teófilo Jiménez, 3-6-27.
 136, José González, 3-6-26.
 137, Juan Manuel Fernández, 3-6-22.
 138, Andrés Mencia, 3-6-22.
 139, Lorenzo Díez, 3-6-15.
 140, Gumersindo Merachs, 3-6-3.
 141, Faustino M. Morales, 3-6-1.
 142, Gerardo Guijarro, 3-5-29.
 143, Pedro Muñoz, 3-5-27.
 144, Manuel Rodríguez, 3-5-26.
 145, Pablo Uriarte, 3-5-14.
 146, Mariano González, 3-5-12.
 147, Juan José Blázquez, 3-5-11.
 148, Mateo R. Rodríguez, 3-5-10.
 149, Octavio García, 3-5-10.
 150, Epifanio Yáñez, 3-5-9.
 151, Felipe Fernández, 3-5-8.
 152, Ricardo González, 3-5-4.
 153, Modesto Encuentra, 3-5-1.
 154, Fernando Nieto, 3-4-27.
 155, Blas Herrera, 3-4-26.
 156, Enrique Torné, 3-4-24.
 157, Alvaro José Barbay, 3-4-23.

- 458, Tristán Hernández, 3-4-19.
 159, Luis Martí, 3-4-15.
 460, Gabriel Salazar, 3-4-12.
 461, Claudio Muñoz, 3-4-9.
 462, Domingo Delgado, 3-4-6.
 463, Alfredo Bachiler, 3-4-3.
 464, Inocencio Gea, 3-4-0.
 465, Antonio Sacristán de la Fuente, 3-3-27.
 466, Felipe Casillas, 3-3-26.
 467, Felipe del Pozo, 3-3-13.
 468, Victoriano Pérez, 3-3-10.
 469, Juan Gelabert, 3-3-9.
 470, Casimiro Carro, 3-3-6.
 471, José Blanco, 3-2-25.
 472, Benigno Hernando, 3-2-20.
 473, Gregorio Aillón, 3-2-17.
 474, Pascual García, 3-2-14.
 475, José Martín Cano, 3-2-10.
 476, Juan García, 3-2-9.
 477, Bernardino Lozano, 3-2-7.
 478, José Lama, 3-1-29.
 479, Celso Pinacho, 3-1-29.
 480, Crescencio Sánchez, 3-1-23.
 481, Manuel Nogal, 3-1-22.
 482, Rogelio López, 3-1-20.
 483, Sérvulo Ruiloba, 3-1-19.
 484, Feliciano Herrera, 3-1-12.
 485, Miguel Alvarez, 3-1-10.
 486, Felipe García, 3-1-4.
 487, Teófilo Iglesias, 3-1-0.
 488, Luis García, 3-0-23.
 489, Restituto García, 3-0-20.
 490, Idacio Salgado, 3-0-11.
 491, Sabino de Castro, 3-0-9.
 492, Víctor Blázquez, 3-0-3.
 493, Octaviano Donís, 3-0-0.
 494, José Torrecilla, 2-11-18.
 495, Maximiano Pérez, 2-11-3.
 496, Pío Pérez, 2-11-0.
 497, Eduardo García, 2-10-29.
 498, Ricardo Alonso Castro, 2-10-26.
 499, Joaquín Añó, 2-10-26.
 500, Benjamín Herrero, 2-10-21.
 501, Manuel de Andrés Roderó, 2-10-25.
 502, Narciso Martínez, 2-10-19.
 503, Cayo Conde, 2-10-18.
 504, Arturo Vallano, 2-10-15.
 505, Sérvulo M. González, 2-10-13.
 506, Froilán Fuente, 2-9-28.
 507, José Martín Ruiz, 2-9-24.
 508, Ramón Mañas, 2-9-23.
 509, Daniel Pérez, 2-9-21.
 510, Leonardo S. Aparicio, 2-9-21.
 511, Manuel Domínguez, 2-9-20.
 512, Román Maeso, 2-9-18.
 513, Ramón Montesinos, 2-9-16.
 514, Estanislao Virilio, 2-9-9.
 515, Eliseo Díez, 2-9-6.
 516, Maximiliano Bárcena, 2-9-5.
 517, Saturnino Morcillo, 2-9-5.
 518, Fausto Cabezas, 2-8-20.
 519, Horacio Andino, 2-8-13.
 520, Joaquín Angel Clemente, 2-8-10.
 521, Felipe Lorenzana, 2-8-3.
 522, Salvador Cuesta, 2-8-2.
 223, Emiliano Peñalva, 2-7-23.
 224, Aurelio López, 2-7-21.
 225, Luis Esteller, 2-7-21.
 226, Juan Martín Manrique, 2-7-21.
 227, Bruno Gutiérrez, 2-7-19.
 228, Epifanio Pérez, 2-7-18.
 229, Victoriano Delgado, 2-7-15.
 230, Félix Miguel Rodríguez, 2-7-14.
 231, Miguel Gil Pardo, 2-7-14.
 232, Donato Millán, 2-7-9.
 233, Ibo Barrena, 2-7-7.
 234, Andrés Ochoa, 2-7-6.
 235, Pedro Sobrino, 2-6-25.
 236, Constancio Moral, 2-6-12.
 237, Mariano Caro, 2-6-12.
 238, Manuel Rámila, 2-6-8.
 239, Cesáreo García, 2-6-0.
 240, Juan Bravo, 2-6-0.
 241, Claudio Pérez, 2-5-28.
 242, Landoaldo Lopez, 2-5-17.
 243, Ricardo Jáñez, 2-5-9.
 244, José Gómez, 2-5-2.
 245, Luis Fernández, 2-5-1.
 246, Isidro Fernández, 2-4-21.
 247, Edelmiro Juarranz, 2-4-16.
 248, Abraham Vázquez, 2-4-13.
 249, Manuel Parra, 2-4-10.
 250, Luis Rodríguez, 2-4-8.
 251, Amadeo Corral, 2-4-7.
 252, Elías Casado, 2-4-6.
 253, Mateo Herrero, 2-4-3.
 254, Juan Serrahima, 2-4-0.
 255, Leovigildo Cruz, 2-4-0.
 256, Julio Herrera, 2-3-24.
 257, Eusebio Torroella, 2-3-22.
 258, Primitivo López, 2-3-21.
 259, Manuel Alcázar, 2-3-20.
 260, Leovigildo de Lera, 2-3-13.
 261, Juan Barrios, 2-3-17.
 262, Jesús Infante, 2-3-14.
 263, Andrés Sanz, 2-3-14.
 264, Eloy Santirso, 2-3-6.
 265, Emilio García, 2-3-3.
 266, Justo García, 2-2-28.
 267, Bartolomé Vacas, 2-2-20.
 268, Augusto Júdece, 2-2-16.
 269, Fernando Feliú, 2-2-9.
 270, Dativo Encinas, 2-2-8.
 271, Andrés Martín Prieto, 2-2-1.
 272, Francisco González, 2-1-26.
 273, Eusebio Ortega, 2-1-25.
 274, Ricardo Lobo, 2-1-23.
 275, Francisco Martín Hernández, 2-1-13.
 276, Antonio Flores, 2-1-15.
 277, Daniel Recio, 2-1-12.
 278, Basilio Bartolomé Cano, 2-1-12.
 279, Jeremías González, 2-1-3.
 280, Rogelio Matos, 2-1-2.
 281, Elías Atienza, 2-1-0.
 282, Andrés Pol, 2-0-26.
 283, Juan Román Repoyo, 2-0-26.
 284, Enrique Pérez, 2-0-25.
 285, Francisco Mínguez, 2-0-25.
 286, Segismundo Fernández, 2-0-24.
 287, José Alcántara, 2-0-14.

- 288, José Miguel García, 2-0-13.
 289, Cristóbal Segarra, 2-0-11.
 290, Marcelino E. Fernández, 2-0-11.
 291, Juan Fernández, 2-0-10.
 292, Miguel Abad, 2-0-7.
 293, José Aragón, 2-0-5.
 294, Cándido Rodríguez, 2-0-4.
 295, Manuel Peñalver, 2-0-3.
 296, Manuel Martínez, 2-0-1.
 297, Pelayo González, 1-11-26.
 298, Manuel Boladín, 1-11-23.
 299, Juan B. Estébanez, 1-11-21.
 300, Santiago del Hoyo, 1-11-10.
 301, Miguel E. Sánchez, 1-11-5.
 302, Vicente González, 1-10-29.
 303, Enrique Ramírez, 1-10-26.
 304, Lope González, 1-10-25.
 305, Protasio Pinto, 1-10-23.
 306, José Gómez, 1-10-21.
 307, Cipriano Gallejones, 1-10-11.
 308, Evencio Sánchez, 1-10-11.
 309, Julio López Ballesteros, 1-10-10.
 310, Juan Manuel Moreno, 1-10-3.
 311, Modesto Cabezas, 1-9-27.
 312, Antonio Romeo, 1-9-23.
 313, Ladislao Ortega, 1-9-21.
 314, Trinitario de la Calle, 1-9-20.
 315, Diego López, 1-9-13.
 316, Faustino Zamorro, 1-9-12.
 317, Félix López, 1-9-10.
 318, Vicente Antonio López, 1-9-10.
 319, Nicolás del Amo, 1-8-27.
 320, Clemente Julián Martín, 1-8-24.
 321, Manuel Gómez, 1-8-20.
 322, Lorenzo Santiago González, 1-8-20.
 323, Toribio Tejerina, 1-8-16.
 324, Arsenio del Riguero, 1-8-12.
 325, José Abril, 1-8-9.
 326, Victoriano García, 1-8-9.
 327, Nicanor Ortega, 1-8-6.
 328, Jerónimo Camacho, 1-8-4.
 329, Vicente Gamero, 1-7-29.
 330, Jesús J. Rodríguez, 1-7-29.
 331, Isidoro Azaro González, 1-7-28.
 332, Salvador Muñoz, 1-7-15.
 333, Pedro Cano, 1-7-11.
 334, Rodrigo A. Cuadrado, 1-7-8.
 335, Vidal Morante, 1-7-8.
 336, Ricardo A. Llopis, 1-7-0.
 337, Prócoro Machado, 1-6-25.
 338, Pedro Francés, 1-6-25.
 339, Florencio Pérez, 1-6-22.
 340, Rafael Montero, 1-6-18.
 341, Demetrio Juan Vierra, 1-6-17.
 342, Jesús Aragoneses Gilsanz, 1-6-15.
 343, Enrique Hernández, 1-6-6.
 344, Macario Díez, 1-6-5.
 345, Germán González, 1-5-17.
 346, José Ruiz, 1-5-17.
 347, Venancio J. Sánchez, 1-5-13.
 348, Isidoro Campaner, 1-5-13.
 349, Ignacio Muñoz, 1-5-10.
 350, Manuel Mateo Martínez, 1-5-7.
 351, Eladio Cordero, 1-5-6.
 352, Julio González, 1-5-5.
 353, Tobías Lobo, 1-5-4.
 354, Ramón Quintanilla, 1-4-24.
 355, Efrén Calzada, 1-4-24.
 356, José Teatino, 1-4-21.
 357, Mario Miserachs, 1-4-15.
 358, José Beltrán, 1-4-7.
 359, Adolfo Bajón, 1-4-2.
 360, Enrique Laborda, 1-4-1.
 361, Fermín Marrín Hortelano, 1-3-28.
 362, David Conde, 1-3-22.
 363, Pedro Fernández, 1-3-18.
 364, Vicente Gamero, 1-3-18.
 365, Gonzalo Crespo, 1-3-17.
 366, Salomón Bollo, 1-3-16.
 367, Toribio Núñez, 1-3-16.
 368, Enrique Caro, 1-3-9.
 369, Cecilio Galindo, 1-3-7.
 370, Salvador Pradal, 1-3-6.
 371, Joaquín Cartagena, 1-3-0.
 372, Miguel Barrientos, 1-3-0.
 373, Roberto Mor, 1-3-0.
 374, Casimiro Núñez, 1-2-28.
 375, Adolfo García, 1-2-27.
 376, José Franco, 1-2-23.
 377, Pedro del Collado, 1-2-17.
 378, Luciano Lorizaga, 1-2-17.
 379, Enrique Camps, 1-2-17.
 380, Jacinto García, 1-2-15.
 381, Manuel Solano, 1-2-12.
 382, Pascual Borreda, 1-2-11.
 383, Juan Marín, 1-2-10.
 384, Pedro Rodríguez, 1-2-4.
 385, Francisco López, 1-2-2.
 386, Laurentino García, 1-2-0.
 387, Teodosio Fernández, 1-1-27.
 388, Melchor Fernández, 1-1-26.
 389, Andrés Postigo, 1-1-24.
 390, Venancio Toledo, 1-1-22.
 391, Edmundo Rodríguez, 1-1-22.
 392, Francisco Velázquez, 1-1-18.
 393, Rogelio Jiménez, 1-1-15.
 394, Laureano Gómez, 1-1-10.
 395, Felipe Fernández, 1-1-9.
 396, Luis López Ballesteros, 1-1-3.
 397, Alejandro Terán, 1-0-29.
 398, Matías Cabello, 1-0-28.
 399, Eusebio Jiménez, 1-0-24.
 400, Eduardo González, 1-0-23.
 401, Manuel Hilario Sánchez, 1-0-21.
 402, José Ayuso, 1-0-18.
 403, Graciliano Zurita, 1-0-17.
 404, José Roda, 1-0-17.
 405, Amador Murga, 1-0-17.
 406, Primiano de Ceay, 1-0-16.
 407, Manuel Alonso Cordero, 1-0-15.
 408, Justino Peñalva, 1-0-11.
 409, Luis Franco, 1-0-9.
 410, Indalecio Carbajo, 1-0-0.
 411, Jacinto Lama, 0-11-24.
 412, Gabriel Coll, 0-11-24.
 413, Félix Tola, 0-11-19.
 414, José María Marrahí, 0-11-19.
 415, Antonio Barroso, 0-11-17.
 416, Benito Sáenz, 0-11-12.
 417, Eduardo Baeza, 0-11-12.

418, Lucas Gil Santillana, 0-11-10.
 419, Fernando Asensio, 0-11-7.
 420, Ambrosio Abad, 0-11-4.
 421, Guillermo Sánchez, 0-11-2.
 422, Joaquín Molina, 0-11-0.
 423, Máximo Sarmentero, 0-10-29.
 424, Olegario Pintado, 0-10-29.
 425, Agustín Caño, 0-10-29.
 426, José María Fernández, 0-10-26.
 427, Alejandro Gómez, 0-10-22.
 428, José León Riego, 0-10-21.
 429, Julián Segovia, 0-10-19.
 430, Nicéforo Barreda, 0-10-15.
 431, Antonio A. Lacorte, 0-10-15.
 432, Julio Pérez, 0-10-7.
 433, Sabino Rodríguez, 0-10-4.
 434, Isidro Hernández, 0-10-3.
 435, Vicente Gonsalvo, 0-9-29.
 436, Tomás Martín Fuente, 0-9-28.
 437, Publio Sanjuán, 0-9-24.
 438, Arcadio López, 0-9-23.
 439, Emilio Ortega, 0-9-22.
 440, Eugenio Martín Sánchez, 0-9-21.
 441, Bernardino Santos Prieto, 0-9-21.
 442, José María García, 0-9-20.
 443, Lucas Matesanz, 0-9-19.
 444, Francisco Bueno, 0-9-18.
 445, Eleuterio González, 0-9-17.
 446, Rafael Garzón, 0-9-17.
 447, Juan Campillo, 0-9-15.
 448, Baldomero Vendrell, 0-9-12.
 449, Ezequiel de Abia, 0-9-7.
 450, Calixto Martín de Dios, 0-9-6.
 451, Agustín Montero, 0-9-6.
 452, Francisco Pérez, 0-9-0.
 453, Salvador E. Gómez, 0-8-25.
 454, Elías del Rincón, 0-8-23.
 455, Martín Alonso Herrero, 0-8-20.
 456, Antonio Palmeiro, 0-8-4.
 457, Francisco Gallardo, 0-8-3.
 458, Francisco Reche, 0-8-3.
 459, Jesús Santamaría, 0-8-2.
 460, Miguel Gil González, 0-7-13.
 461, Gregorio Domínguez, 0-7-11.
 462, Arturo A. Rubio, 0-7-9.
 463, Egduño Cimas, 0-7-7.
 464, Macario Gómez, 0-7-7.
 465, José Bayona, 0-7-7.
 466, Manuel Preciosos, 0-7-7.
 467, Valentín Martín, 0-7-3.
 468, Andrés San Pedro, 0-7-1.
 469, Fructuoso J. Martínez, 0-7-0.
 470, Lázaro Latorre, 0-6-29.
 471, Primitivo Santamaría, 0-6-20.
 472, Ricardo Pravia, 0-6-19.
 473, Juan Núñez, 0-6-19.
 474, Francisco Jiménez, 0-6-17.
 475, Evaristo García, 0-6-17.
 476, Aniceto M. Mena, 0-6-14.
 477, Pedro José Román, 0-6-14.
 478, Francisco Jiménez, 0-6-13.
 479, Daniel Rebordinos, 0-6-6.
 480, Juan Manuel Cuadrado, 0-6-0.
 481, Teodosio Gutiérrez, 0-5-21.
 482, Benito Galindo, 0-5-17.

483, Eladio Reguera, 0-5-13.
 484, Toribio Lucas López, 0-5-11.
 485, Bernardo García, 0-5-6.
 486, Mariano Cordente, 0-5-5.
 487, Miguel Matencio, 0-4-28.
 488, Francisco Gutiérrez, 0-4-24.
 489, David Fernández, 0-4-18.
 490, Antonio Crespo, 0-4-18.
 491, Sixto Alcoba, 0-4-10.
 492, Benito Iglesias, 0-4-7.
 493, Feliciano López, 0-4-5.
 494, Mariano Sáiz, 0-3-27.
 495, Ponciano González, 0-3-26.
 496, Florencio Pinedo, 0-3-27.
 497, Donato Martínez, 0-3-24.
 498, Tomás Inocencio Picazo, 0-3-19.
 499, Zoilo Mariano Gamboa, 0-3-2.
 500, Pascual Martínez, 0-2-29.
 501, Manuel Montilla, 0-2-18.
 502, Teodoro Domingo Morán, 0-2-17.
 503, Plácido Sánchez, 0-2-14.
 504, Antonio Peña, 0-1-21.
 505, Justo Alejandro Losada, 0-0-17.
 506, Julián Alonso García, 0-0-8.
 507, Desiderio Poza, 0-0-5.

Quedan excluidos por no hacer constar en qué Sección presentan el expediente debidamente reintegrado, D. Clementino Rodríguez Valdés, D. Pablo Pérez Delgado; por no acompañar hoja de servicios, D. Gaudencio Hijosa, D. Jesús Muñoz, D. Eduardo Sánchez, D. Santos Castaño, D. Alfonso Escudero, D. Miguel Cano y Cuevas y D. Miguel Vargas; por no firmar sus oficios e instancias, D. Ignacio Zurrado y D. Vicente Mercado; por falta de reintegro en la hoja de servicios, D. Saturnino Martín, y porque la hoja de servicios que presenta está certificada en enero del 18, D. Isaac García González.

Maestras.

- 1, Doña Elena García Fernández, 6 años, 10 meses y 14 días.
- 2, María Luisa Moreno, 6-8-6.
- 3, María del Pilar Burgos, 6-7-1.
- 4, Rosario de Lara, 5-9-29.
- 5, Patrocinio del Hoyo, 5-8-26.
- 6, Magencia Ortiz, 5-7-0.
- 7, Jesusa Requena, 5-6-1.
- 8, Rosario García, 5-6-0.
- 9, Gabriela Martínez, 5-5-25.
- 10, Petra Díez, 5-5-23.
- 11, Adelina Delgado, 5-5-8.
- 12, María Marino, 5-4-5.
- 13, Dionisia Montalvo, 5-3-11.
- 14, María Concepción Quintana, 5-2-27.
- 15, María Cerón, 5-2-21.
- 16, Otilia González, 5-2-18.
- 17, María C. Vélez, 5-2-17.
- 18, Lucinia Ruiz, 5-2-13.
- 19, Florentina Flores, 5-2-10.
- 20, Eulalia Caballero, 5-1-18.
- 21, Secundina Martínez, 5-0-22.
- 22, Lucía Suárez, 4-11-27.
- 23, Brígida Cervera, 4-11-26.

- 24, María Pura Carretero, 4-10-26.
- 25, Ana María Lendines, 4-10-7.
- 26, Felisa Garrote, 4-10-7.
- 27, María Rosa Crespo, 4-9-27.
- 28, Josefa Cuenca, 4-9-26.
- 29, Visitación M. López de Haro, 4-9-10.
- 30, Florencia Luis, 4-9-3.
- 31, Encarnación Caballero, 4-8-6.
- 32, Circuncisión Marcos, 4-7-18.
- 33, Flora Ramos, 4-6-26.
- 34, Felisa Gómez, 4-6-16.
- 35, Jesusa Regina Gómez, 4-6-4.
- 36, Casilda A. Calzada, 4-6-3.
- 37, Beatriz Pardo, 4-5-26.
- 38, Germánica Gómez, 4-5-16.
- 39, Inés Rodríguez, 4-5-10.
- 40, María Francisca García, 4-5-6.
- 41, Margarita Calzada, 4-4-29.
- 42, Hermisinda Lauria, 4-4-11.
- 43, Francisca Vaquer, 4-3-20.
- 44, María del Amparo Pinedo, 4-3-18.
- 45, Dionisia Calvo, 4-3-5.
- 46, Manuela Sánchez, 4-2-25.
- 47, Antonia Crespo, 4-2-18.
- 48, Luisa Guemes, 4-2-18.
- 49, María Mercedes Campo, 4-2-18.
- 50, Gregoria Moreno, 4-2-6.
- 51, Juana Iglesias, 4-2-4.
- 52, Concepción Pardo, 4-1-25.
- 53, Teresa J. González, 4-1-17.
- 54, Juliana Ruiz, 4-1-14.
- 55, Paula Rello, 4-0-26.
- 56, Victoriana Aparicio, 4-0-26.
- 57, Sabina González, 4-0-25.
- 58, Rosalía Fernández, 4-0-19.
- 59, Josefa Val, 4-0-8.
- 60, Feliciano Pérez, 3-11-23.
- 61, Purificación Sánchez, 3-11-17.
- 62, Remedios Heras, 3-11-3.
- 63, Isabel Esteban, 3-11-1.
- 64, Fructuosa Tarrero, 3-10-23.
- 65, Emilia Gómez, 3-10-14.
- 66, Demetria Martínez, 3-10-8.
- 67, Benigna González, 3-9-13.
- 68, Concordia del Moral, 3-8-29.
- 69, Ester Pinto, 3-8-28.
- 70, Silveria Rubio, 3-8-28.
- 71, Fredesvinda Villalain, 3-8-24.
- 72, María Mercedes Casado, 3-8-5.
- 73, Juliana L. Ruiz, 3-8-4.
- 74, María del Rosario Ruiz, 3-8-4.
- 75, Bernardina Curto, 3-7-24.
- 76, Justina Rubio, 3-7-18.
- 77, María Linares, 3-7-14.
- 78, Asunción Torres, 3-6-24.
- 79, María de los Dolores Fernández, 3-6-18.
- 80, Petra Bermejo, 3-5-28.
- 81, Esperanza de los A. Uñón, 3-5-13.
- 82, María Purificación Bravo, 3-5-12.
- 83, María García, 3-5-6.
- 84, Guadalupe Arias, 3-5-3.
- 85, María del Socorro Alvarez, 3-5-2.
- 86, Delfina Laforga, 3-4-27.
- 87, Heraclia Barenilla, 3-4-16.

(Continuará).

Sección Bibliográfica

Tratado legal sobre los mudos, por el Licenciado Lasso, 1.550, con un estudio preliminar y notas de Alvaro López Núñez.

Aunque la parte esencial de este primoroso libro es la reproducción de la obra manuscrita del Licenciado Lasso de la Vega, el Sr. López Núñez la hace preceder de un detenido estudio preliminar, donde se trata con grande discreción y absoluto dominio del asunto, del autor, del Monasterio de Oña, de Ponce de León y de la doctrina de Lasso.

Dos fines parece haberse propuesto el señor López Núñez en su obra, uno pedagógico, aclarando y enalteciendo la invención del arte de enseñar a hablar a los mudos, lo que se había dado desde Aristóteles por imposible; otro patriótico, reivindicando para España la gloria de haber sido la cuna de la Sordomudística, con la maravillosa invención del benedictino Fr. Pedro Ponce de León, y los que inmediatamente continuaron en obra, Bonet, Pereira, Ramírez de Carrión y otros, aunque en Versalles se haya erigido más tarde una estatua al Abate L'Epée, atribuyéndole la invención del maravilloso arte.

La obra del Sr. López Núñez, tan minuciosa y documentada como el más descontentadizo pudiera apetecer, honra tanto a la Pedagogía española, en su especialidad de Sordomudos, como al ilustre escritor y bien reputado sociólogo que la ha realizado con la escrupulosidad y esmero de un benedictino.

La enseñanza primaria en la provincia de Lugo, por José Santiago Prol.

Hemos recibido y leído con gusto este elegante folleto, que contiene artículos de nuestro apreciable colaborador, ya publicados en las columnas de este periódico.

Sección de Noticias

Del Ministerio

Primera enseñanza.—Se nombra Vocal de la Junta provincial de Primera enseñanza de Valencia, a D. Enrique Sanchiz.

—Se nombran Maestros sustitutos: de la Escuela de Espluga de Serra (Lérida), a don Antonio Pérez; de la de Puente de los Fierros (Oviedo), a D. José María Joaquín Mozo; de la de Santa Cruz de Mudela (Ciudad Real), a don Rodrigo A. Cuadrado; de la de Rasiles (Santander), a D. Bernardino Santos Prieto; de la de Ubidea (Vizcaya), a D. Jerónimo Rodríguez Parede; de una Sección de la graduada Reina Victoria, de Madrid, a doña Josefa Ruiz García; de la de Salcidos (Pontevedra), a doña Lucrecia Muelles; de la de Fontoria de Lepoeder (León), a doña María Adelina Rodríguez de la Peñe (Pontevedra), a doña Adelaida (tr-

tega; de la de Alcadozo (Albacete), a doña Eugenia María Ramos; de la de Prado del Rey (Cádiz), a D. Isidro Jorge Calvo; de la de Hontanaya (Cuenca), a doña Edicta Pérez; de la de Urrea de Jalón (Zaragoza), a doña Concepción Sende; de la de Navasa (Huesca), a doña Concepción Roso, y de la de Pavías (Castellón), a doña Pilar Pradas.

—Se confirma la Orden de 1.º de abril último, que concedía permuta a D. Ginés Rubio, y a D. Luis San Juan, Maestros de Caravaca y Archivel (Murcia).

—Se nombra, con carácter provisional, Director de la graduada de niños de Atarfe (Granada), a D. Juan Carreño.

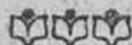
—Se desestima instancia, de D. Arturo Alvarez Ruiz, Maestro de Pozuelo de Alarcón (Madrid), que pide le sea concedida la antigüedad de 1.º de septiembre de 1918 en el primer grupo de la categoría octava del Escalafón.

—Se concede plenitud de derechos a los efectos del Escalafón, a varios Maestros y Maestras.

—Se nombra, con carácter provisional, Director de la graduada de niños del grupo escolar de la calle Ramón y Cajal, de Zaragoza, a D. Ricardo Vilar Negre.

—Se desestima reclamación formulada por doña Dolores y doña Julia Bombidau, contra acuerdo de la Junta de Derechos pasivos del Magisterio, en expediente de jubilación de su padre D. José María.

—Se nombran Maestros sustitutos: de la Escuela de Peñaorada (Burgos), a D. Justo Nebreda Serrano; de la de Mataró (Barcelona), a don Francisco Serra; de la de Ontaneda (Lérida), a D. Daniel Sánchez; de la de Nava de Roa (Burgos), a D. Ignacio Rebuel Fernández; de la de Narón (Coruña), a doña Josefa Chari; de la de Arantón (Coruña), a doña Ramona Zaera, y de la de Tramportela (Orense), a doña Leónida Díaz.



Necrología

Han fallecido:

Doña Francisca S. Trenado, Maestra de Arroba (Ciudad Real).

D. Dionisio Parra, miembro de la casa editorial Sucesores de Hernando y Comp. de esta Corte y esposo de doña Luisa García Rodríguez, Maestra de las Escuelas de Madrid.

D. Luis Arenas, hermano político de doña Concepción Sáiz, Profesora de la Escuela de Estudios Superiores de Magisterio.

D. José Antonio, Tuñón, Maestro de las Caldas de Oviedo.

D. Francisco Oviedo y Ayerra, hermano de D. Lorenzo, Maestro de Esquivias (Toledo).

Acompañamos en la pena a sus respectivas familias y rogamos a nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

Crónica General

Sábado 5.—Con la solemnidad acostumbrada se constituyó ayer el Senado, jurando el cargo todos los Senadores.—En el Congreso continuó la discusión de actas saliendo mal parado el socialista Sr. Prieto.—La «Gaceta» publica un Real decreto dejando cesante al General La Barrera en el cargo para que fué comisionado a Andalucía. Ello ha sido objeto de comentarios, pues nadie cree la explicación oficiosa que da el Gobierno, diciendo que había sido solucionado el conflicto agrario andaluz, cuando dicho General ha manifestado que el problema es insoluble y se agravará cada vez más si el Gobierno no da amplias facultades al que vaya a Andalucía, para que accione un solo criterio y se marche al unísono en todas las provincias. En un pueblo de Navarra un pedrisco ha destruido toda la cosecha. En Pampuna han empezado las tradicionales fiestas en honor de su Patrono San Fermín.—El Gobierno ha prometido atender la petición del Primado y otros Obispos de elevar la consignación en el presupuesto de Culto y Clero.—El Arzobispo de San José de Guatemala ha encomiado desde el púlpito las doctrinas bolchevikistas en cuanto suponen un fondo de justicia y de verdad cristianas.—En Tamames (Salamanca), se han unido en Asamblea los agricultores para resolver la falta de brazos para las labores de la siega. En los pueblos de la llamada Tierra de Campos, se suscitan huelgas a cada momento, demandando los segadores aumentos inusitados de jornal.

América.—En la capital del Perú las tropas encarcelaron al Gobierno y depusieron al Presidente Sr. Pardo, sustituyéndolo por el señor Laguía, al que aclamaron.—El Arzobispo de Guatemala, Sr. Heine, ha llegado haciendo propaganda bolchevikista a los Estados del Sur de Méjico.

Domingo 6.—Con gran retraimiento del Cuerpo electoral, se han verificado las elecciones de Diputados provinciales.—Por radiograma de Nauen, se ha sabido que en Fiume han habido repetidos choques sangrientos entre italianos y franceses.—Dícese que los Reyes de Bélgica vendrán este invierno a visitar a los Reyes de España.—Anoche los intelectuales de la izquierda dieron un banquete en el Hotel Ritz en honor de los Catedráticos D. Luis Zulueta, don Fernando de los Ríos y D. Gabriel Alomar, Diputados, respectivamente, por Madrid, Granada y Barcelona, leyendo el Sr. Alomar unas admirables cuartillas.

Alemania.—Ante la afirmación hecha por Lloyd George en la Cámara de los Comunes, de que el Kaiser sería juzgado en Londres, pidiendo colectivamente los aliados la extradición a Holanda, el General Hindenburg, como ha poco el ex Canciller, ha recabado para sí la responsabilidad, y pide a los Gobiernos aliados se

le juzgue a él en lugar de Guillermo II.—También los cuatro hijos de éste han teleografiado al Rey de Inglaterra ofreciéndose a ser juzgados en lugar de su padre.

Francia.—Mr. Poincaré ha visitado Reims y ha dicho que la ciudad será reconstruida a costa de Alemania.—En la Cámara de los Diputados se ha presentado una proposición invitando al Gobierno a estudiar los métodos y resultados económicos del bolchevismo. Han quedado suprimidas las restricciones postales con el Austria alemana.—Se hacen grandes preparativos para festejar, con el tradicional desfile de tropas el 14 de este mes, la fiesta de la Paz.—El 21 o 22 se declarará la huelga internacional por 24 horas como protesta del proletariado contra el Tratado de Paz.

Lunes 7.—En las elecciones de ayer han vuelto en Madrid a triunfar las izquierdas, y en Barcelona los regionalistas. En Bilbao ocurrieron graves sucesos; en Erandio hubo un muerto, heridos y rotura de la urna, y en Bermeo fué muerta por un disparo una joven de diez y ocho años.—En Sevilla quedó totalmente destruido por el fuego un pueblo de cuarenta casas.

Rumanía.—Ha dimitido el Gobierno Brattiano por no estar conforme con el Tratado de Paz. Rumanía pide la Besarabia.

Turquía.—Tiene gran importancia la sublevación de las tropas turcas de la Anatolia contra el Gobierno; se han apoderado de Aidin y bombardeado varios pueblos, derrotando y persiguiendo a tropas griegas. En realidad trata-se de una guerra contra los griegos, y tal vez sea también contra los italianos.

Polonia.—Con el asentimiento de los aliados han reanudado los polacos las hostilidades con los ucranianos.

Correspondencia Particular

Renedo de Bricia. A. C. Con mucho gusto.

Viego. C. P. La Nacional debe dar una escala, que llene las aspiraciones de todos y seamos todos a defenderla.

Auberola. J. Ll. Hemos dejado de publicar otras en sentido semejante.

Cúllar Baza. R. C. Se hará en la propuesta oficial.

Vitoria. A. F. B. Recibido; mil gracias.

Manzanares. A. S. de S. Está probado que en Navarra se han provisto las Escuelas legalmente.

Sahugo. E. M. y P. H. Conformes.

Sepúlveda. F. C. No sabemos más que lo publicado en el periódico.

El Ciego. E. R. No creemos la ocasión oportuna; tomamos buena nota de ella.

Majadahonda. B. L. Conformes.

Val de Santo Domingo. E. J. M. Reciban cordialísima enhorabuena.

Aldeanueva de la Vera. A. R. Hay precedentes de que hayan hecho las oposiciones a Ciencias, aunque no hay disposición general que lo autorice. Debe consultarse el caso a la Dirección general.

Colmenar de Oreja. N. V. Se facturan a 50 céntimos línea.

Castro. J. S. El análisis Gramatical por Solana cuesta 2 pesetas y es esencialmente práctico.

Los Dlares. G. H. R. Se facturan a 50 céntimos línea.

Madrid. M. P. Con mucho gusto.

Villalba de Lampreana. P. Ll. La propuesta ha sido publicada íntegra.

Castelladral. F. R. Parece que eso ha de salir del próximo mitin que se proyecta.

Horcajo de las Torres. E. D. Conformes.

Arache. J. P. C. El plazo terminó el 2 del corriente para los Maestros.

Montilla. A. P. y C. Esperemos ya al resultado del próximo mitin.

Mier. C. A. G. C. Se necesitan más datos para poder averiguarlo.

Albacete. L. P. M. Todavía no hay orden de pago en Contaduría.

Agradiellos. N. G. Todo eso merecen los gorriones. ¿No podríamos desenmascararlos?

ANUNCIO

La desea Maestro de Sección, de ciudad importante, 20.000 habitantes y próxima a la capital de provincia, con excelentes vías de comunicación, agua y clima, Academia Politécnica incorporada al Instituto, mucha riqueza agrícola, comercio e industria y buenas autoridades, con otro compañero de Sección, unitaria o mixta del Rectorado central o capital de provincia.

Informes: Enrique Serrano, Maestro graduado, Daimiel (Ciudad Real).

2—1

PERMUTAS

Traspaso, en Zaragoza, de un Colegio de Primera y Segunda enseñanza: está incorporado al Instituto, en punto céntrico, con espaciosos locales y bien acreditado. Informes: en esta Administración y en Zaragoza, Argensola, 9, pral.

10—2

La aceptaría una Maestra de 1.500 pesetas que sirve en pueblo de la provincia de Cuenca, distante 11 kilómetros de Sacedón y 20 de Huete, con carretera en construcción para este último punto, y otra terminada para Alcocer. Está vacante la Escuela de niños.

Los proponentes han de servir en las provincias de Madrid, Toledo o Guadalajara. Para tratar dirigirse a D. Luis Galán, León, 30 pral.